



# Política Institucional de INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO



**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**  
**BICU**  
**SECRETARÍA GENERAL**

---

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito, Secretario General de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU).  
CERTIFICA: Que el Consejo de Dirección de BICU en uso de las facultades que le confiere el artículo dieciséis (16) numeral uno (1) y dos (2), de la ley 1176, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 06 de diciembre del año 2023. Resuelve aprobar por unanimidad de votos la **Política Institucional de Innovación y Emprendimiento**, de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), presentado por el Departamento de Innovación y Emprendimiento de BICU.

Se extiende la presente certificación que consta de una hoja de papel común, la cual firmo y sello en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



**Lic. William Kevin López Masis**  
Secretario General – BICU

CC/ *Archivo de la Secretaría General de BICU.*

## CRÉDITOS

Bluefields RACCS, [insertar fecha]

### BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY (BICU)

Barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields Nicaragua

Tel: (505) 25721655 – 25721995

Fax: (505) 57-21277

E-mail: [bicu@bicu.edu.ni](mailto:bicu@bicu.edu.ni)

Página Web: <https://www.bicu.edu.ni/>

### CONSEJO DE DIRECCIÓN

- **Henningston Hillary Omeir Taylor**  
Rector
- **Olga María Taylor Obando**  
Vicerrectora General
- **William Kevin López Masis**  
Secretario General

### COMISIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

- **Winston Elisha Fedrick Tucker**  
Director Académico BICU
- **Eduardo Alexander Siu Estrada**  
Director del área del conocimiento de Ciencias y Tecnología
- **Judith Yasmina Wong Serrano**  
Directora Departamento de Desarrollo Curricular
- **Norberto Antonio López Matus**  
Secretario Académico del área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales
- **Ismael Quezada Berra**  
Director del área del conocimiento de Ciencia de la Salud y Servicio Sociales

- **Socrates Estaban Castro Jo**  
Director del área del conocimiento de Ingeniería Industrial y Construcción
- **Nereyda Siria Jackson Rodríguez**  
Directora Área del conocimiento de Educación, Arte y Humanidades
- **Dexon McKensy Sambola**  
Director específico de Sistemas de la Dirección de Ciencias y Tecnología
- **Violeta Irías Nelson**  
Directora del área del conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales
- **Martha Yukary Murakamy Lang**  
Directora específica Ciencias Jurídicas de la Dirección de Ciencias Económicas y Sociales

**ELABORADO POR:**

- **Jhonny Francisco Mendoza**  
Responsable Departamento de Innovación y Emprendimiento
- **Myrna Araceli Gómez Neira**  
Coordinadora Centro de Innovación Abierta, CUR El Rama
- **Rudy Ilich Castro Ríos**  
Técnico de Innovación, Centro de Innovación Abierta, CUR Bonanza
- **Kenia Melisa Rivera Salomón**  
Coordinadora de Innovación y Emprendimiento, CUR Bilwi, Puerto Cabezas

## INDICE

I. PRESENTACIÓN .....	6
II. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	8
III. MARCO LEGAL .....	12
IV. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.....	17
V. MARCO CONCEPTUAL.....	19
VI. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA .....	25
VII. ALCANCE Y ÁMBITOS DE ACCIÓN .....	28
VIII.LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIA .....	30
Línea 1: Institucionalización de la Innovación y el Emprendimiento.....	30
Línea 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para potencializar la gestión de la Innovación y el Emprendimiento .....	30
Línea 3: Diseño e implementación de una estrategia de Gestión de la Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico .....	30
Línea 4: Vinculación con la comunidad y actores principales de la sociedad.....	31
Línea 5: Promoción de la innovación, el emprendimiento y el pensamiento creativo crítico en toda la universidad y la comunidad.....	31
Línea 6: Promoción de la innovación y el emprendimiento, rescatando los saberes, conocimientos y haceres de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región caribe nicaragüense .....	31
IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	37

## **I. PRESENTACIÓN**

La Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) se ha posicionado como una institución pionera en la promoción de la innovación y el emprendimiento en la región del caribe de Nicaragua; reconociendo así la importancia de estas áreas como motores de desarrollo económico y social en la región. De este modo, BICU desarrolla políticas específicas orientadas a fomentar un entorno propicio para la creación de nuevas ideas y el desarrollo de proyectos emprendedores. Estas políticas no solo están alineadas con los objetivos nacionales de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, sino que también reflejan el compromiso de la universidad con temas como la investigación, vinculación comunitaria, inclusión e interculturalidad.

Las políticas de innovación y emprendimiento de BICU están diseñadas para incentivar la creatividad y la investigación aplicada. Para ello, la universidad promueve activamente la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación que aborden problemas locales, nacionales y globales. Así, mediante la creación de laboratorios, centros de innovación y la participación en eventos como hackathon y ferias de ciencia, innovación y emprendimiento, BICU proporciona las herramientas y el apoyo necesarios para que su comunidad desarrolle soluciones innovadoras a problemas cotidianos de la sociedad. Además, la integración de metodologías de enseñanza centradas en el estudiante asegura que la formación académica esté siempre orientada a la práctica y la resolución de problemas reales.

Por otro lado, las políticas de innovación y emprendimiento de BICU se enfocan en la creación de una cultura emprendedora en la universidad y sus comunidades circundantes, junto con organizaciones gubernamentales y privadas. A través de la participación en programas de incubación de empresas, talleres de innovación y emprendimiento y asesoramiento continuo, la universidad apoya a los estudiantes y emprendedores locales en el desarrollo de sus ideas de negocio. Estas iniciativas están diseñadas para ser inclusivas, teniendo en cuenta las particularidades culturales y socioeconómicas de la región. El objetivo

es empoderar a los estudiantes y miembros de la comunidad para que se conviertan en agentes de cambio, capaces de generar empleo y mejorar las condiciones de vida en sus comunidades. BICU ha establecido alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, sector privado y organizaciones no gubernamentales, para que la universidad acceda a recursos adicionales, comparta conocimientos y mejores prácticas y amplíe el impacto de sus iniciativas de innovación y emprendimiento. Al trabajar en conjunto con estos socios, BICU puede ofrecer a sus estudiantes oportunidades únicas de aprendizaje y desarrollo profesional, preparándolos mejor para los desafíos del mercado laboral y el entorno empresarial contemporáneo.

## **II. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA**

En una sociedad en constante evolución, la innovación y el emprendimiento, se han convertido en motores fundamentales para el progreso y la competitividad personal y organizacional. En ese sentido, las universidades, como centros de gestión y mediación del conocimiento, instituciones de formación académica y profesional, tienen un papel de gran importancia por desempeñar en la creación y fortalecimiento de estas capacidades, no solo en sus estudiantes, sino también en la comunidad educativa en general.

Por tal razón, y en aras de crear una cultura sólida en Innovación y Emprendimiento, la presente Política se propone como un instrumento estratégico institucional para impulsar la cultura de innovación y el emprendimiento mediante la aplicación de la investigación dentro de todo el quehacer de la universidad. La aplicación de esta política, deberá realizarse a través de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acciones concretas, que permitan a la comunidad universitaria, abordar desafíos específicos y generar beneficios tangibles tanto para la universidad como para la comunidad estudiantil, docente y administrativa.

### **Problemas o desafíos específicos que se atenderán con la política**

Con la puesta en marcha e implementación de la Política se responde a la necesidad de atender los siguientes problemas o desafíos:

- Falta de una cultura institucional de innovación y emprendimiento: Ante la existencia de una brecha entre la generación de conocimiento en la universidad y su aplicación en soluciones innovadoras y emprendimientos viables, se hace necesario establecer las directrices, estrategias y acciones para solventar esta situación y fortalecer la innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria. Es imperativo dejar la timidez creativa observada tanto en los estudiantes como en los docentes para tomar riesgos y aventurarse en proyectos innovadores mediante la aplicación de procesos de investigación.
  
- Debilidad en el ecosistema de apoyo al emprendimiento: Debido a que la universidad no presenta una infraestructura estratégica y tampoco cuenta con los recursos suficientes para brindar el apoyo necesario a los estudiantes y docentes



emprendedores, desde la etapa de ideación hasta la creación y consolidación de empresas, es de vital importancia contar con una ruta de trabajo que permite la gestión y localización de fondos semillas para esta dinámica institucional.

- Desconexión con las necesidades del mercado: Muchos de los proyectos de investigación y las iniciativas de innovación no responden proactivamente ni están enfocados en problemas reales del mercado o las necesidades de la comunidad, lo que limita su impacto y potencial de éxito, por ello la necesidad de establecer un mecanismo que conecte los proyectos con las necesidades de la institución y la comunidad.
- Fuga de talento emprendedor: Muchos de los estudiantes, docentes y personal administrativo con mayor potencial emprendedor no encuentran en la universidad el ambiente adecuado para desarrollar sus ideas y terminan emigrando a otros ecosistemas más propicios y atractivos para ellos.
- Capacidad de respuesta a la demanda de los programas de emprendimiento, innovación e investigación impulsados por el gobierno. Es necesario, en respuesta a los diferentes programas impulsados por el gobierno que, la universidad pueda dar respuesta a la demanda que estos generan a la institución, los cuales vienen a complementar la formación profesional y personal de los estudiantes, docentes y demás comunidad universitaria. Por lo tanto, la universidad debe contar con el instrumento institucional que dé salida a esta demanda de gobierno.

### **Beneficios esperados para la universidad y la comunidad con la aplicación de esta política**

Con la implementación de la Política se espera que se generen los beneficios que se detallan a continuación.

- Fomento de una cultura de innovación y emprendimiento dentro de la comunidad universitaria: Esta política busca crear las condiciones para desarrollar un ambiente donde la innovación, la creatividad, la investigación y la toma de riesgos sean

valoradas y apoyadas por la infraestructura institucional. Esto se traduce en un mayor número de estudiantes y docentes participando en proyectos innovadores y emprendimientos dentro de la comunidad universitaria.

- Fortalecimiento del ecosistema de apoyo al emprendimiento: Tomando como referencia la experiencia de la universidad en temas de formación relacionados con innovación y emprendimiento, más las capacidades instaladas en investigación y vinculación comunitaria, la Política contempla la implementación de estrategias para la creación de incubadoras, aceleradoras y fondos de capital semilla para brindar apoyo financiero, mentoría y capacitación a los emprendedores.
- Mayor vinculación con el mercado: Se fomentará la investigación y la vinculación comunitaria, de manera que se pueda fortalecer los mecanismos para el desarrollo de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades reales del mercado y la comunidad. Esto generará un mayor impacto social y económico.
- Retención de talento emprendedor: Al ofrecer un ecosistema de apoyo sólido, la universidad se convierte en un lugar atractivo para los estudiantes con potencial emprendedor, lo que evita la fuga de talento.
- Mejora de la reputación y el posicionamiento de la universidad: La universidad se posicionará como un referente en innovación y emprendimiento, atrayendo a estudiantes, docentes e investigadores de alto nivel.

En definitiva, la Política de Innovación y Emprendimiento se presenta como una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo de la universidad y su entorno, generando un impacto positivo en la sociedad.

A continuación, se presentan algunos argumentos adicionales que refuerzan la necesidad de implementar una Política de Innovación y Emprendimiento en la universidad:

El contexto global: La economía actual exige a las instituciones educativas adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos y las nuevas demandas del mercado. La innovación y el emprendimiento son claves para mantener la competitividad y el éxito en este entorno dinámico.

El papel de las universidades: Las universidades tienen la responsabilidad de no solo generar conocimiento, sino también de traducirlo en soluciones innovadoras que beneficien a la sociedad. El fomento del emprendimiento entre los estudiantes y egresados es una forma de cumplir con esta responsabilidad.

El impacto social y económico: La innovación y el emprendimiento son motores de crecimiento económico y creación de empleo. Al apoyar el desarrollo de nuevas empresas, la universidad contribuye al bienestar de la comunidad y al progreso del país.

La implementación de una Política de Innovación y Emprendimiento en nuestra universidad es una decisión estratégica que permitirá enfrentar los desafíos del presente y aprovechar las oportunidades del futuro. Los beneficios esperados son numerosos y abarcan tanto a la institución como a la comunidad en general. Por lo tanto, se exhorta a todos los miembros de la universidad a comprometerse con la implementación de esta Política y contribuir al fomento de una cultura de innovación y emprendimiento que nos impulse hacia un futuro más próspero y sostenible.

### III. MARCO LEGAL

Las políticas de innovación y emprendimiento se sustentan en un marco legal que aseguran que las iniciativas de BICU no solo promueven el desarrollo educativo y económico, sino que también contribuyen a la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida en la región caribe de Nicaragua. En ese sentido, el marco legal de esta política, estará dividido en tres panoramas: internacional, regional/nacional e institucional.

#### 3.1 Panorama Internacional

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) utiliza un enfoque integral para evaluar la innovación en las economías de todo el mundo. Esta evaluación, se realiza a través del Índice Mundial de Innovación (GII), se analizan aproximadamente 80 indicadores que abarcan diversos aspectos, como el entorno político, la educación, las infraestructuras y la creación de conocimiento en cada economía<sup>1</sup>. Estos indicadores permiten identificar tanto los puntos fuertes que tiene cada país como las áreas de mejora en los ecosistemas de innovación. Además, el GII clasifica a las economías según su nivel de innovación y localiza los principales polos de innovación en ciencia y tecnología. Este enfoque holístico ayuda a vigilar los resultados y a comparar la evolución económica en diferentes regiones y grupos de ingresos.

Todas estas acciones impulsadas desde la OMPI, toman en consideración las incertidumbres que envuelven el entorno político del planeta y lo intenta medir tomando como base los procesos de innovación que se llevan a cabo en cada país. Para ello, también se toma como referencia el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual<sup>2</sup>, el cual analiza la intersección entre la innovación que generan los seres humanos, con la diversificación económica y las políticas industriales presentes en cada nación.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. [https://www.wipo.int/global\\_innovation\\_index/es/](https://www.wipo.int/global_innovation_index/es/)

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. [https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2024/article\\_0004.html](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2024/article_0004.html)

## **3.2 Panorama regional/nacional**

### ***1. Constitución Política de la República de Nicaragua***

La Constitución de Nicaragua establece el derecho a la educación y la obligación del Estado de promover la formación integral de sus ciudadanos, asegurando el acceso a la educación y fomentando el desarrollo científico y tecnológico. Artículos relevantes incluyen:

- Artículo 58: Derecho a la educación.
- Artículo 80: El Estado promoverá la formación científica y técnica.
- Artículo 82: Derecho a la participación en programas de desarrollo.

### ***2. Ley General de Educación (Ley No. 582)***

La Ley General de Educación establece los principios y objetivos del sistema educativo en Nicaragua, promoviendo la calidad, equidad y pertinencia educativa. Entre sus disposiciones clave:

- Artículo 4: Derecho a una educación de calidad.
- Artículo 11: Promoción de la educación técnica y profesional.
- Artículo 14: Inclusión de la interculturalidad y respeto a la diversidad.

### ***3. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley No. 89)***

Esta ley garantiza la autonomía de las universidades para diseñar e implementar sus políticas educativas, administrativas y financieras, permitiendo a BICU desarrollar programas innovadores y emprendedores adaptados a las necesidades locales.

- Artículo 2: Autonomía universitaria.
- Artículo 4: Capacidad de las universidades para crear sus propios planes de estudio y programas de investigación.

### ***4. Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNCL-DH) 2022-2026***

El PNCL-DH establece una estrategia integral para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo humano sostenible. Este plan promueve la educación y el emprendimiento como herramientas clave para mejorar las condiciones de vida.

- Eje 3: Inclusión social y equidad: Fortalecer la educación técnica y profesional.

- Eje 4: Desarrollo económico sostenible: Fomentar el emprendimiento y la innovación.

### **5. *Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030***

Este marco proporciona una visión para el desarrollo de la educación superior en Nicaragua, destacando la importancia de la calidad, relevancia, y accesibilidad en la formación universitaria.

- **Objetivo 2: Innovación y calidad educativa:** Promover la innovación en la enseñanza y el aprendizaje.
- **Objetivo 4: Vinculación con el entorno:** Fortalecer la relación entre universidades y sectores productivos.

### **6. *Plan Regional y Municipal de la Costa Caribe nicaragüense***

Los planes regionales y municipales también buscan fomentar la innovación y el emprendimiento, estos planes incluyen iniciativas para promover la educación superior, la investigación y el desarrollo de proyectos innovadores en el sector privado y público.

El Plan Regional de Desarrollo de la Costa Caribe 2020-2025 es una estrategia integral destinada a abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades únicas de la región caribeña de Nicaragua. Este plan se centra en promover el desarrollo económico, social y ambiental de la región, reconociendo la importancia de la interculturalidad y la inclusión. Aquí se detallan los objetivos principales, estrategias y áreas de enfoque del plan, con un énfasis en cómo se relaciona con las iniciativas de BICU.

### **7. *Secretaría de Economía Creativa y Naranja***

Creada por el Decreto Presidencial No. 06-2021, de Reformas al Decreto No. 111-2007, Reglamento de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Esta instancia coordina el proceso de articulación interinstitucional para el fomento y desarrollo del modelo de economía creativa a partir de la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional de economía creativa desde el protagonismo de las mayorías y el Programa Nacional Nicaragua Creativa, de igual manera, una de sus funciones es organizar y fortalecer el ecosistema de gestión del conocimiento e

innovación a partir de la armonización y complementariedad entre instituciones de los sectores público, privado, académico y comunidad local.

### **3.3 Panorama institucional**

#### **1. Modelo Educativo de BICU**

El modelo educativo de BICU se caracteriza por ser inclusivo, intercultural y centrado en el estudiante, alineándose con las políticas y estrategias nacionales. Este modelo promueve la formación integral de los estudiantes, integrando la innovación y el emprendimiento como ejes transversales en su currículo. A continuación, se describen los componentes clave del modelo educativo de BICU:

#### **a. Enfoque Intercultural**

- **Descripción:** Reconocer y valorar la diversidad cultural de los pueblos caribeños de Nicaragua, incorporando conocimientos y prácticas tradicionales en el currículo.
- **Impacto:** Fomenta el respeto y la inclusión, preparando a los estudiantes para contribuir positivamente en sus comunidades.

#### **b. Centrado en el Estudiante**

- **Descripción:** Los estudiantes son el centro del proceso de aprendizaje, con metodologías activas y participativas que promueven la autonomía y el pensamiento crítico.
- **Impacto:** Empodera a los estudiantes, dándoles protagonismo en su educación y motivándolos a ser agentes de cambio.

#### **c. Innovación y Emprendimiento**

- **Descripción:** Integración de cursos, talleres y proyectos de innovación y emprendimiento en todos los programas académicos, apoyando a los estudiantes en el desarrollo de sus ideas y proyectos.

- **Impacto:** Fomenta la creatividad y la capacidad de resolver problemas, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral y contribuir al desarrollo económico.

#### **d. Vinculación con el Entorno (Vinculación Comunitaria)**

Llevar a cabo procesos de innovación, implica la necesidad de estar con contacto con el entorno y, por ende, con las necesidades y problemáticas que estos tengan. Para ello, es imperativo el acercamiento a la comunidad y su población, para conocer sus necesidades, fortalezas, debilidades, principales retos y desafíos en su quehacer diario. Es por eso, que el departamento de vinculación comunitaria juega un papel importante dentro de la operativización de la política de innovación y emprendimiento.

- **Descripción:** Establecimiento de alianzas estratégicas con empresas, ONG y comunidades locales para desarrollar proyectos conjuntos y aplicar conocimientos en contextos reales.
- **Impacto:** Fortalece la relación entre la universidad y la comunidad, facilitando la transferencia de conocimientos y la implementación de soluciones prácticas.

#### **e. Investigación**

La investigación fortalece los procesos de innovación. De hecho, no hay investigación sin innovación ni innovación sin investigación. Son dos componentes que están estrechamente ligados entre sí y, por ende, la participación del departamento de investigación dentro del quehacer operativo de la innovación y el emprendimiento, es de vital importancia.

- **Descripción:** Establece los mecanismos y procedimientos definidos en la institución para llevar a cabo proyectos de investigación académicos e institucionales, como también el proceso de publicación científica.
- **Impacto:** Fortalece las habilidades y competencias investigativas de toda la comunidad universitaria de BICU.



## ***2. Política de Propiedad Intelectual de BICU***

Es el documento rector de los lineamientos establecidos para proteger toda la producción científica, académica y otros tipos de recursos generados por la comunidad universitaria de BICU.

- **Descripción:** Define los lineamientos y procesos que protegen toda la producción científico académica de la comunidad universitaria de BICU.
- **Impacto:** Protege la toda la producción científica de BICU ante usos no autorizados de los documentos y otro material por parte de ajenas a la institución sin previa autorización de las instancias correspondientes.

## ***3. Reglamento de Formas de Culminación de Estudios***

A nivel institucional, es el documento que describe los procesos de producción académica científica producida por docentes y estudiantes de BICU.

# **IV. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

El objetivo principal de esta política es fomentar y fortalecer una cultura de innovación y emprendimiento solida dentro de BICU, impulsando y promoviendo acciones estratégicas desde las diferentes instancias y comunidad universitaria, resaltando la participación de los estudiantes, de manera que se pueda para integrar la innovación y el emprendimiento de manera activa en todo el quehacer universitario.

Para alcanzar lo antes plateado, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar la innovación y el emprendimiento en todas las áreas de la universidad, fortaleciendo la vinculación con la comunidad y los actores principales, con el fin de mejorar el talento humano, la competitividad y el crecimiento económico local, regional y nacional.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento, el pensamiento crítico e innovador en todos los niveles de la universidad y la comunidad.

- Establecer un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento, rescatando los saberes, conocimientos y haceres de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región caribe nicaragüense.
  
- Promover la colaboración y la cooperación entre los diferentes actores organizacionales e institucionales presentes en las regiones autónomas de la costa caribe nicaragüense.
  
- Incorporar la innovación y el emprendimiento como eje transversal en todo el quehacer universitario articulándose con otras áreas sustantivas como la investigación y la vinculación comunitaria.
  
- Facilitar la adopción de nuevas tecnologías y metodologías innovadoras, fortaleciendo mecanismos de financiación y apoyo para proyectos innovadores que permitan proteger la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología institucional para y con la comunidad.
  
- Promover la innovación y el emprendimiento dentro de procesos de investigaciones académicas e institucionales.

## V. MARCO CONCEPTUAL

Para efectos de la aplicación de esta política, los conceptos que se tomaran como referencia, se presenta a continuación.

### → **Innovación:**

Puede referirse al desarrollo de un producto, proceso, servicio o modelo organizacional creado desde cero o a partir de algo ya existente, o bien, la combinación de estos, que se diferencia por presentar características significativas en relación a los existentes y que ya están siendo ofrecidas en el mercado, tanto a consumidores directos como a consumidores potenciales.

### → **Nivel de innovación**

#### **a. Incremental**

Es el proceso de crear valor agregado o características nuevas de un producto, proceso, servicio, modelo organizacional o prototipo social que ya existe en el mercado.

#### **b. Radical**

Es la creación de una propuesta de valor completamente nueva a lo ya conocido de un producto, proceso, modelos organizacional o servicio

#### **c. Disruptiva**

Es definida como un proceso que transforma un producto o servicio, de modo que vuelve obsoleta su versión original e impacta también en el comportamiento de sus consumidores.

### → **Clasificación de la innovación**

#### **a. Innovación social**

Sera una solución nueva a un problema social la cual es más efectiva, eficiente, sustentable o justa que la solución actual cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo en lugar de únicamente a los individuos.<sup>3</sup>

#### **b. Innovación educativa**

---

<sup>3</sup> La CEPAL define la innovación social como nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región.

Este tipo de innovación implica la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debe incorporar un cambio en los materiales, métodos, contenidos o en los contextos implicados en la enseñanza.<sup>4</sup>

#### **c. Innovación abierta**

Es el proceso de innovación que gira en torno al libre flujo de ideas, en busca de soluciones empresariales a través de los límites corporativos, desde asociaciones con otras organizaciones hasta con institutos de investigación.<sup>5</sup>

#### **d. Innovación tecnológica**

Se refiere a los nuevos productos que son lanzados al mercado por parte de las empresas, así como la mejora o rediseño de los ya existentes, además del cambio en procesos internos de las empresas.<sup>6</sup>

#### **e. Innovación agropecuaria**

Es un tipo de innovación que aprovecha la tecnología digital para pilotear, acelerar y alcanzar ideas innovadoras con alto impacto potencial en la alimentación y la agricultura, convirtiendo las soluciones y servicios digitales en bienes públicos globales.<sup>7</sup>

#### **→ Gestión de la innovación**

Es un proceso sistemático y estratégico donde las organizaciones abarcan desde la generación de la idea innovadora hasta su implementación y puesta en valor, requiriendo metodologías y sistemáticas cada vez más ágiles, flexibles y especializadas.

---

<sup>4</sup> López, C., & Heredia, Y.. (2017). *Marco de referencia para la evaluación de proyectos de innovación educativa - Guía de Aplicación*. 2017, Tecnológico de Monterrey. Sitio

web: [http://escalai.com/que\\_escalai/guia\\_app/](http://escalai.com/que_escalai/guia_app/)

<sup>5</sup> <https://www.mjvinnovation.com/es/innovacion-abierta/>

<sup>6</sup> La innovación tecnológica abarca situaciones que tienen como consecuencia el lanzamiento de nuevos productos en el mercado por parte de las empresas, así como la mejora o rediseño de los ya existentes o el cambio en la industria y sus procesos internos. <https://www.galileo.edu/trends-innovation/que-es-innovacion-tecnologica/>

<sup>7</sup> El objetivo es explorar el uso responsable y la implementación de tecnologías existentes y de vanguardia, diseñar y ampliar nuevos servicios, herramientas y enfoques para fortalecer los hogares rurales y estimular el espíritu emprendedor de los jóvenes en el campo de la alimentación y la agricultura.

<https://www.fao.org/innovation/es/>

→ **Ecosistema de Innovación**

Es el entorno ideal que debe de existir para que las organizaciones e instituciones públicas, privadas y educativas acompañen a una idea de negocio hasta su implementación y éxito en el mercado.

→ **Creatividad**

Es un proceso dinámico, es una fuerza viva y cambiante del ser humano; es decir, es el motor del desarrollo personal y la base del progreso de toda sociedad, individuo y organizaciones.

→ **Gestión del conocimiento**

Es el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para producir, transmitir y aplicar nuevo conocimiento

→ **I+D+I**

Investigación, desarrollo e innovación

→ **Investigación**

Es un proceso intelectual y experimental que comprende un conjunto de métodos aplicados de modo sistemático, con la finalidad de indagar sobre un asunto o tema, así como de ampliar o desarrollar su conocimiento, sea este de interés científico, humanístico, social o tecnológico.

→ **Emprendimiento**

Capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta, generar un negocio a través de la estructuración del mismo con tipo de modelo de negocio que tenga como fin la generación de ganancias y la escalabilidad en el mercado.

→ **Modelo de negocio**

Es una herramienta previa al plan de negocio que te permitirá definir con claridad qué vas a ofrecer al mercado, cómo lo vas a hacer, a quién se lo vas a vender, cómo se lo vas a vender y de qué forma vas a generar ingresos.

→ **Emprendedor o emprendedora**

El emprendedor o emprendedora es una persona que genera su propio proyecto empresarial al detectar una oportunidad de negocio, fortaleciéndolo con herramientas legales, fiscales, tecnológicas y asume todos los riesgos financieros para llevarlo adelante, con el objetivo de obtener beneficios.

→ **Transformación digital**

Es la integración de tecnología digital en todas las áreas de una empresa, cambiando fundamentalmente la forma en que opera y brindando valor agregado a las operaciones que manejan sus clientes.

→ **Indicadores de Innovación**

Son un conjunto de herramientas y sistema de métricas diseñadas para medir la capacidad innovadora de una organización.

→ **Tecnología**

Es el conjunto de conocimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada para alcanzar un determinado objetivo o resolver un problema.

→ **Biotecnología**

Es la combinación que se da entre la biología y la tecnología con el propósito de diseñar nuevos procesos o productos con base al estudio de la vida celular.

→ **Agroindustria**

Es la actividad económica que comprende la industrialización y comercialización de los productos agropecuarios, forestales y de otros recursos naturales para el consumo o no del ser humano.

→ **Sector productivo**

Se refiere a toda actividad económica enfocada en la producción y distribución de bienes y servicios.

### → **Propiedad Intelectual**

La Propiedad Intelectual (PI) es el fruto del intelecto humano, que se materializa en creaciones e invenciones, sobre las cuales el Estado otorga protección a sus titulares, normando su registro, protección, organización y defensa frente a terceros, lo cual puede contribuir a incentivar e incrementar el conocimiento, la creación.

### → **Observancia de la Propiedad Intelectual**

Son mecanismos e instrumentos establecidos en la legislación nacional para la defensa y protección de los derechos de propiedad intelectual, que involucran acciones, sanciones, medidas en frontera y procedimientos ante las instancias administrativas y judiciales.

### → **Derechos morales**

Consiste en el reconocimiento al autor sobre la creación de su obra artística, científica o literaria.

### → **Derechos patrimoniales**

Tienen como finalidad proteger los intereses pecuniarios o económicos del autor respecto de su obra, concediéndole la facultad de explotar de manera exclusiva sus obras, o de autorizar a otros su explotación, sin menoscabo de la titularidad de los derechos morales.

### → **Derechos conexos**

Son derechos que protegen los intereses legales de las personas naturales o jurídicas que sin ser autores son también titulares de derechos por contribuir a que las obras se encuentren a disposición del público. Se reconocen los derechos conexos a: artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas, organismo de radiodifusión y televisión.

### → **Activos de Propiedad Intelectual**

Propiedad intangible de una empresa, jurídicamente protegidos, transferibles y con vida económica útil. Entre ellos, están los signos distintivos, las patentes, los derechos de autor y las obtenciones de variedades vegetales sobre los cuales sus titulares pueden obtener derechos de exclusividad.

→ **Gestión de la Propiedad Intelectual**

Es un proceso que se encamina a mantener y administrar los derechos de propiedad para un efectivo uso y explotación por parte de su titular o las personas que él autorice, de tal manera que los derechos de propiedad intelectual se valoricen para contribuir a la creación de ventajas competitivas y el fortalecimiento comercial del negocio.

→ **Dominio Público**

Todo bien material que no es objeto de derechos exclusivos de propiedad intelectual y que, por consiguiente, puede ser libremente utilizado o explotado por cualquiera.



## VI. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

Para efectos de esta política, la misma se establece a partir de un grupo de principios generales.

### → *Sostenibilidad*

Todas las iniciativas de innovación y emprendimientos promovidas desde la universidad estarán enfocadas en fortalecer el desarrollo sostenible, pertinente e integral de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de las regiones autónomas de la costa caribe de Nicaragua.

### → *Acceso al conocimiento*

Considerando que el conocimiento es un bien patrimonial de la humanidad, las acciones y actividades también estará dirigidas a la promoción y divulgación del conocimiento a lo interior y exterior para garantizar una fuerte vinculación entre la universidad y su entorno.

### → *Responsabilidad social*

Atendiendo a sus acciones de vinculación comunitaria y extensión social, la universidad dirigirá sus acciones para el fortalecimiento del trabajo institucional con y para la comunidad, buscando la obtención del bienestar en general de la sociedad del caribe de Nicaragua y de todo el país, mediante acciones que promuevan e impulsen la innovación y el emprendimiento.

### → *Colaboración*

BICU, en su quehacer cotidiano, procurará siempre mantener los vínculos de colaboración con los grupos de interés externos a la universidad, como también a lo interno de la propia comunidad universitaria.

### → *Cooperación*

Para mantener los lazos de cooperación con la comunidad, BICU buscará fortalecer sus acciones de asociación y colaboración con los pueblos y comunidades indígenas,

afrodescendientes y mestizos de las regiones autónomas de la costa caribe de Nicaragua, como también a lo interno de la propia comunidad universitaria.

→ ***Equidad de género***

Promover la concientización sobre la igualdad de género a través de iniciativas de formación y comunicación dirigidas a toda la comunidad universitaria, con especial atención a la prevención de cualquier tipo de discriminación contra la mujer.

→ ***Interculturalidad como Eje Transversal***

La política de innovación y emprendimiento en BICU se fundamenta en la interculturalidad como un principio transversal. Esto implica reconocer, respetar y valorar la diversidad cultural de los pueblos caribeños, integrando sus conocimientos, tradiciones y perspectivas en los procesos de innovación y emprendimiento.

→ ***Inclusión y Diversidad***

La política de innovación y emprendimiento en BICU promueve la inclusión y la diversidad como pilares fundamentales. Se busca garantizar la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad universitaria, independientemente de su origen cultural, en los procesos de innovación y emprendimiento.

→ ***Desarrollo Sostenible y Respeto por el Medio Ambiente***

La política de innovación y emprendimiento en BICU se orienta hacia el desarrollo sostenible y el respeto por el medio ambiente. Se fomenta la creación de proyectos innovadores y emprendimientos que contribuyan al bienestar de las comunidades caribeñas de manera sostenible y en armonía con el entorno natural.

→ ***Colaboración y Cooperación Interinstitucional***

La política de innovación y emprendimiento en BICU promueve la colaboración y la cooperación interinstitucional como un principio clave. Se busca establecer alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones y comunidades locales para potenciar

la innovación y el emprendimiento, enriqueciendo así el ecosistema de desarrollo de la región caribeña.

→ ***Colaboración Interdisciplinaria***

Fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas y áreas de conocimiento para promover la creatividad y la generación de ideas innovadoras. La interacción entre diversos campos puede enriquecer los procesos de innovación y emprendimiento, impulsando soluciones más integrales y efectivas.

## VII. ALCANCE Y ÁMBITOS DE ACCIÓN

### 7.1 Alcance

Esta política institucional de Innovación y Emprendimiento, se aplicará a todas las unidades académicas y administrativas de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU). De manera directa con:

- **Estudiantes:** Todos los que estén matriculados en cada uno de los programas de pregrado, grado y posgrado ofrecidos en BICU.
- **Personal Académico:** Profesores, investigadores y otros miembros del personal docente.
- **Personal Administrativo:** Empleados administrativos y de apoyo en todas las dependencias de la universidad.
- **Población del Caribe Nicaragüense:** Comunidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región.

Con base en lo anterior, la presente política se aplicará en todas las expresiones territoriales de BICU (Sede central, CUR, Extensiones, UNICAM), con la particularidad de que esta se ajustará a las características propias de cada espacio universitario.

### 7.2 Ámbitos de acción

A través de esta política, BICU articulará acciones orientadas a promover, impulsar, integrar y fortalecer los temas de innovación y emprendimiento desde cada uno de los protagonistas institucionales (estudiantes, docentes, personal administrativo, autoridades académicas), de manera que dé paso a una cultura de innovación y emprendimiento institucional que permita dar salida a las demandas, retos y desafíos de la sociedad del caribe y de la población nicaragüense en general.

Para ello, los ámbitos de acción de la presente política son:

- **Institucionalización y fortalecimiento de la innovación y el emprendimiento:**  
BICU reconoce la importancia de la innovación y el emprendimiento desde la universidad, por lo tanto, la integra de manera transversal dentro de su gestión institucional, por lo que se llevarán a cabo acciones de sensibilización, capacitación

y formación para los protagonistas universitarios y de la sociedad de los diversos sectores productivos de las regiones del caribe nicaragüense.

- **Integración Curricular:** Diseñar e integrar asignaturas o componentes relacionados con la innovación y el emprendimiento en los planes de estudio de las carreras.
- **Vinculación institucional e interinstitucional:** Se destinarán acciones para la creación y fortalecimiento de redes y espacios de colaboración entre los diferentes actores y protagonistas de la universidad y la población del caribe nicaragüense.
- **Investigación e Innovación:** Fortalecer los procesos de investigación e innovación desde las necesidades, demandas, retos y desafíos de la comunidad universitaria y la sociedad, de manera que se puedan generar nuevos conocimientos, desarrollo de nuevas estrategias y buenas prácticas desde las acciones realizadas a lo interno y externo de la universidad y que faciliten la transferencia y gestión del conocimiento.
- **Vinculación comunitaria:** Responder a las necesidades y demandas de la población para el diseño de proyectos, realización de capacitaciones, formulación de planes de formación y solución de problemas sociales.
- **Formación en Habilidades Emprendedoras:** Planificar y ejecutar talleres, capacitaciones, charlas y mentorías que permiten el desarrollo de habilidades como liderazgo y gestión financiera en los protagonistas de la comunidad universitaria y sociedad en general.
- **Propiedad Intelectual y Patentes:** Garantizar políticas para proteger y comercializar resultados de investigación que realicen tanto los estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad con y para la comunidad.
- **Colaboración con el sector productivo:** Creación de alianzas y redes de colaboración con el sector empresarial, comercial y productivo en general de la región.

## **VIII. LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIA**

Las estrategias que se han definido para esta política, se perfilan para la inclusión de los temas de innovación y emprendimiento en las actividades académicas y administrativas de BICU; temas que se transversalicen en las normativas y reglamentos de la Universidad, procesos de selección y contratación del personal administrativo y académico, medidas de reconocimiento como estrategia para la igualdad de género y el sostenimiento del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad, para fortalecer su liderazgo en la implementación de la Política Institucional de igualdad y equidad de género, identidades y orientaciones sexuales y no discriminación de la Universidad BICU el cumplimiento de su misión

### **Línea 1: Institucionalización de la Innovación y el Emprendimiento**

El objetivo de esta línea es inserta la Innovación y el Emprendimiento en el quehacer institucional de BICU, con la finalidad de impulsar y fortalecer una cultura de innovación y emprendimiento desde la universidad y hacia la comunidad.

### **Línea 2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para potencializar la gestión de la Innovación y el Emprendimiento**

Para operativizar esta línea, el objetivo a cumplir es el impulso de la innovación y el emprendimiento como un eje estratégico y transversal dentro de la planificación institucional y curricular de BICU.

### **Línea 3: Diseño e implementación de una estrategia de Gestión de la Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico**

Con esta línea, se busca la generación de ambiente universitario que brinde los espacios necesarios para el diseño e implementación de estrategias de Gestión de la Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico enfocados en la promoción del pensamiento creativo y crítico, la resolución de problemas, la toma estratégica de riesgos y la colaboración entre diferentes disciplinas para implementar el trabajo interdisciplinar.

#### **Línea 4: Vinculación con la comunidad y actores principales de la sociedad**

A través de esta línea se busca fomentar la innovación y el emprendimiento en todas las áreas de la universidad sin limitarla a un área en específico, fortaleciendo la vinculación con la comunidad y actores principales del sector productivo y comercial, con el fin de mejorar el talento humano, la competitividad y el crecimiento económico local, regional y nacional.

#### **Línea 5: Promoción de la innovación, el emprendimiento y el pensamiento creativo crítico en toda la universidad y la comunidad**

Esta línea está dirigida a promover la creatividad, el emprendimiento, el pensamiento crítico e innovador en los estudiantes, docentes y todos los niveles administrativos de la universidad y la comunidad.

#### **Línea 6: Promoción de la innovación y el emprendimiento, rescatando los saberes, conocimientos y haceres de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región caribe nicaragüense**

El foco de esta línea será el establecimiento de un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento, rescatando los saberes, conocimientos y haceres tradicionales y ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región del caribe nicaragüense.

#### **Matriz Estratégica de Convergencia.**

<b>Líneas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Actores</b>	<b>Vinculaciones</b>
<b>1: Institucionalización de la Innovación y el Emprendimiento</b>	Integrar la Innovación y el Emprendimiento en el quehacer institucional de BICU dentro de las actividades académicas y administrativas para favorecer las condiciones necesarias en el desarrollo de proyectos de innovación.	Transversalización de la Innovación y el Emprendimiento en el que hacer institucional de BICU, sus normativas y reglamentos.	Revisar y actualizar las normativas y reglamentos universitarios para integrar los componentes de innovación y emprendimiento  Crear una comisión de Innovación y	Dirección de nivel central  Directores CUR  Comisiones de elaboración, actualización de normativa y/o reglamentos	Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza:  <b>Lineamiento VII</b> <b>Lineamiento VIII</b> <b>Lineamiento IX</b>  Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
			Emprendimiento que supervise y asesore la implementación de reglamentos, normativas y políticas relacionadas con estos componentes	Departamento de Innovación y Emprendimiento	Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029  <b>Eje I</b> PROGRAMA: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional  <b>Eje II</b> PROGRAMA: Innovación y Gestión del Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo Agrario
<b>2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para potencializar la gestión de la Innovación y el Emprendimiento</b>	Impulsar la innovación y el emprendimiento como un eje estratégico y transversal dentro de la planificación institucional.	Diseñar estrategias que permitan definir acciones para la institucionalización de la innovación y el emprendimiento dentro de BICU	Realizar un diagnóstico que permita identificar los puntos fuertes y débiles que tiene BICU  Identificar los recursos existentes tanto en talento humano como equipamiento para enfrentar los desafíos que pueda enfrentar BICU durante el proceso de potencialización de la Innovación y el Emprendimiento  Realizar ferias de innovación y emprendimiento con la participación de la	Dirección de nivel central  Directores CUR  Comisiones de elaboración, actualización de normativa y/o reglamentos  Departamento de Innovación y Emprendimiento	Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza:  <b>Lineamiento VII</b> <b>Lineamiento VIII</b> <b>Lineamiento IX</b>  Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029  <b>Eje I</b> PROGRAMA: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional  <b>Eje II</b> PROGRAMA: Innovación y Gestión del



Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
			comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo) y la sociedad en general.		Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo Agrario
<b>3: Diseño e implementación de una estrategia de Gestión de la Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico</b>	Generar un ambiente universitario que brinde el espacio para el diseño e implementación de estrategias de Gestión de la Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico para promover el pensamiento creativo y crítico, la resolución de problemas, la toma de riesgos y la colaboración entre diferentes disciplinas.	Implementar programas de sensibilización y formación para estudiantes sobre innovación y emprendimiento.	<p>Elaborar una estrategia transversal para integrar la innovación en toda la comunidad universitaria</p> <p>Diseñar planes de capacitación para docentes, estudiantes y personal administrativo en temas de innovación y emprendimiento.</p> <p>Diseñar un plan de seguimiento que permita revisar el progreso de la implementación de la estrategia de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico</p> <p>Elaborar una ruta estratégica para gestionar las ideas y proyectos innovación y emprendimiento dentro de la universidad</p>	<p>Dirección de nivel central</p> <p>Directores CUR</p> <p>Comisiones de elaboración, actualización de normativa y/o reglamentos</p> <p>Departamento de Innovación y Emprendimiento</p>	<p>Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza:</p> <p><b>Lineamiento VII</b> <b>Lineamiento VIII</b> <b>Lineamiento IX</b></p> <p>Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029</p> <p><b>Eje I</b> <b>PROGRAMA:</b> Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional</p> <p><b>Eje II</b> <b>PROGRAMA:</b> Innovación y Gestión del Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo Agrario</p>

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
<b>4: Vinculación con la comunidad y actores principales de la sociedad</b>	Fomentar la innovación y el emprendimiento en todas las áreas de la universidad, fortaleciendo la vinculación con la comunidad y los actores principales, con el fin de mejorar el talento humano, la competitividad y el crecimiento económico local, regional y nacional	Crear una dependencia de transferencia tecnológica y de conocimiento para la Innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico	Elaborar programas de emprendimiento social que integre la participación de estudiante, docentes, personal administrativo de BICU y las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil	Dirección de nivel central Directores CUR Comisiones de elaboración, actualización de normativa y/o reglamentos Departamento de Innovación y Emprendimiento	Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza:  <b>Lineamiento VII</b> <b>Lineamiento VIII</b> <b>Lineamiento IX</b>  Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029  <b>Eje I</b> PROGRAMA: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional  <b>Eje II</b> PROGRAMA: Innovación y Gestión del Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo Agrario
<b>5: Impulso de la innovación, el emprendimiento y el pensamiento creativo crítico en toda la universidad y la comunidad</b>	Promocionar la creatividad, el emprendimiento, el pensamiento crítico e innovador en todos los niveles de la universidad y la comunidad	Incorporar la innovación, el emprendimiento y el pensamiento creativo crítico dentro del currículo académico	Elaborar un plan de asignatura y cursos que fomenten la innovación, el emprendimiento y el pensamiento creativo crítico dentro del currículo académico  Implementar el uso de las metodologías de	Dirección de nivel central Directores CUR Comisiones de elaboración, actualización de normativa y/o reglamentos	Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza:  <b>Lineamiento VII</b> <b>Lineamiento VIII</b> <b>Lineamiento IX</b>  Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
			aprendizaje activas y participativas para el fortalecimiento de la creatividad, el emprendimiento, el pensamiento crítico e innovador en todos los niveles de la universidad y la comunidad	Departamento de Innovación y Emprendimiento	<p>Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029</p> <p><b>Eje I</b> PROGRAMA: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional</p> <p><b>Eje II</b> PROGRAMA: Innovación y Gestión del Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo Agrario</p>
<b>6: Promoción de la innovación y el emprendimiento, rescatando los saberes, conocimientos y haceres de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región caribe nicaragüense</b>	Establecer un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento, rescatando los saberes, conocimientos y haceres de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región caribe nicaragüense.	Valorar y reconocer los saberes y las practicas ancestrales tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes como fuente de inspiración para la promoción de la innovación y el emprendimiento desde y para la comunidad.	<p>Crear ambientes y espacios donde se fomenta el dialogo, el intercambio y el rescate de los saberes ancestrales y tradicionales de la comunidad</p> <p>Promover la integración de los saberes y practicas ancestrales dentro del currículo y los proyectos de investigación realizados desde la universidad</p>	<p>Dirección de nivel central</p> <p>Directores CUR</p> <p>Comisiones de elaboración, actualización de normativa y/o reglamentos</p> <p>Departamento de Innovación y Emprendimiento</p>	<p>Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza:</p> <p><b>Lineamiento VII</b> <b>Lineamiento VIII</b> <b>Lineamiento IX</b></p> <p>Plan de desarrollo de la Costa Caribe y de la Zona del Régimen Especial Alto Wangki y Bocay 2019 – 2029</p> <p><b>Eje I</b> PROGRAMA: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional</p> <p><b>Eje II</b> PROGRAMA: Innovación y Gestión del</p>

Líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
					Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo Agrario

## **IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se llevará a cabo el monitoreo y la evaluación anual de la implementación de la Política Institucional de Innovación y Emprendimiento en BICU con el objetivo de evaluar el progreso alcanzado y definir acciones para asegurar su cumplimiento. Este proceso se desarrollará de manera participativa e incluirá al área de Innovación y Emprendimiento, el área Investigación y el área, las que trabajarán colaborativamente, siendo responsable de manera directa el área de Innovación y Emprendimiento. Dicho comité estará compuesto por representantes de todos los estamentos y entidades académicas y administrativas, así como por todos los actores de la comunidad universitaria.